

DECRETO EXENTO N° 1446

RETIRO, 04 Mayo de 2014.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 N°8
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 3.571 que aprueba ingresos y egresos para el año 2016.
- 5.- Convenio Resolutividad en Atención Primaria 2016.

DECRETO

- 1.- Apruébese, Contrato de Prestación de Servicios que se detalla a continuación:

*Contrato "Adquisición de Lentes Ópticos" entre I. Municipalidad de Retiro y Abigail del Transito González Hormazabal, Cedula de Identidad N°13.208.156-5, se adjunta contrato.

- 2.- Impútese, el gasto a Presupuesto vigente año 2016 y Cuentas Complementarias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL


RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)


ALICIA ABANEZ MONTECINOS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Salud Municipal de Retiro(2):-